



INFOCOL



Plan DAI 2019

COLIMA

Plan DAI del Estado de Colima.

Introducción

El Derecho de Acceso a la Información (DAI) es una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública y potencialmente a prevenir la corrupción. Pero no sólo eso, la experiencia también ha mostrado que cuando este derecho se enseña, se transmite y se ejerce estratégicamente, se abre un abanico de posibilidades para el usuario. Por ejemplo, puede incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, por tanto, aumentar la incidencia de la población para generar beneficios a su comunidad.

No obstante, estudios como la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales señalan que actualmente, México tiene diversas áreas de oportunidad en esta materia. Sólo el 50.6% de las personas en el país tienen conocimiento acerca de una ley o institución relacionada con el DAI; mientras que apenas 5.6% dice haber realizado una solicitud de información a lo largo de su vida y 14.1% haber visitado un portal de internet de gobierno. Ello, sin considerar que actualmente, se desconoce si estas personas realmente están aprovechando este derecho; es decir, si su ejercicio les está permitiendo transformar realidades y mejorar su calidad de vida.

Planteamiento del problema

Gran parte de la población en general desconoce la existencia de procedimientos y mecanismos implementados para consultar, solicitar y obtener información de autoridades federales, estatales y municipales (sujetos obligados). Del mismo modo un alto porcentaje de la población ignora la existencia de un órgano en materia de transparencia, derecho a la información y protección de datos personales que garantice este derecho constitucional.

De acuerdo con un estudio realizado por el INEGI, reporta que en el Estado de Colima: solo 4 de cada 10 adultos sabía de la existencia de una ley relacionada con este tema; así mismo menos del 35% de la población sabía de un organismo o institución encargado de garantizar su derecho de acceso a la información pública.

La falta de recursos económicos, financieros y humanos, en un contexto donde el cambio de autoridades ha impedido la continuidad de estas políticas públicas en beneficio de la ciudadanía, llegar a más sectores de la población para dar difusión a este derecho tan elemental y de elevar los índices de participación ciudadana en la materia anteriormente mencionada.

Justificación

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) promueve el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI). Una política pública que tiene como objetivo incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, principalmente por aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Para ello, el PlanDAI está orientado a la construcción de una Red Nacional de Socialización del DAI (a partir de la integración de redes locales), así como a la formación y despliegue en campo de actores denominados “Personas Facilitadoras del DAI”. Lo anterior, con el propósito de ampliar el alcance e impacto de este derecho en nuestro país.

Específicamente, el PlanDAI busca (1) posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de toda persona, (2) ampliar y diversificar la base de usuarios, y (3) propiciar su ejercicio estratégico y el uso de la información pública para alcanzar objetivos concretos; y con ello, permitir que las personas puedan usar este derecho como una herramienta para incidir en su vida cotidiana.

En ese contexto y haciendo referencia a la Convocatoria emitida por el INAI el pasado 13 de febrero de 2019, mediante la cual se invita a los organismos garantes del acceso a la información y la protección de datos personales del país a participar en la implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) durante el presente ejercicio.

Al respecto, en términos de las bases Segunda "Procedimientos" y Tercera "Requisitos" de la citada convocatoria, con fecha de 01 de marzo de 2019, mediante un oficio, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima (INFOCOL) acepta participar en la citada convocatoria en participar en la política pública antes mencionada, y acatar las etapas de: a) integración de la Red Local de Socialización (RLS), b) elaboración del Plan Local de Socialización (PLS), c) formación de personas facilitadoras del DAI, d) socialización del DAI y e) comunicación.

En el marco de esta política pública, el *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, el *Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima*, el *H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez* y el *DIF municipal de Villa de Álvarez*, han convenido impulsar los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos que establece el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Integrantes de la Red Local de Socialización

La Red Local de Socialización, en el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información se conformó de las y los siguientes miembros:

Integrantes	Función
Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima	Coordinador de la Red Local de Socialización
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
DIF municipal de Villa de Álvarez	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Asesor de la Red Local de Socialización

2. Diagnóstico

El Estado de Colima es una de las entidades más pequeñas del país, ocupando el 0.3% de extensión territorial con respecto al total nacional, cuenta con 10 municipios: Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez, y ocupa una población de 715,095 habitantes (la menos poblada de la república), esto en de acuerdo con el censo de población y vivienda de 2015 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). La ciudad capital se encuentra en el municipio de Colima; por su territorio, el municipio más extenso es Manzanillo, que ocupa 23.8% de la superficie estatal; el menos extenso es Villa de Álvarez que representa el 5.1%¹.

POBREZA

Una medición de Pobreza en el Estado de Colima por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social (CONEVAL) realizada en 2018, indica que la población en situación de pobreza² es de 30.9% (235.6 miles de personas) y dentro de ese porcentaje el 2.4% (18.2 miles de personas) están en situación de pobreza extrema³; por población vulnerable por carencia sociales 35.2% (268.9 miles de personas); por población vulnerable por ingresos 5.4% (41.3 miles de personas); y la población no pobre y no vulnerable con 28.5% (217.5 miles de personas)⁴.

¹ INEGI “Conociendo Colima. Séptima edición”, México. P.6 y 8. Ver en:

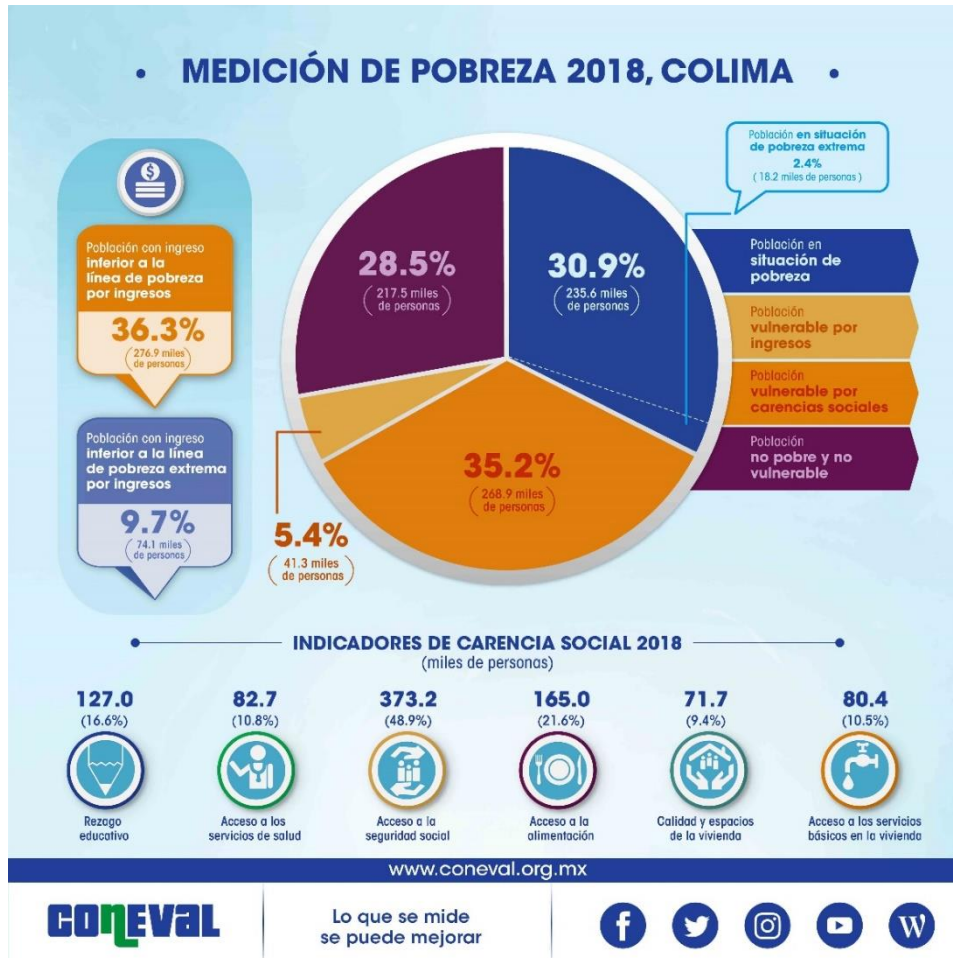
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/conociendo/702825093945.pdf

² El termino pobreza se refiere a una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

³ El termino pobreza extrema hace alusión a una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

⁴ CONEVAL “Pobreza estatal 2018”, México. Ver en:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Colima/Paginas/Pobreza_2018.aspx



Fuente: CONEVAL

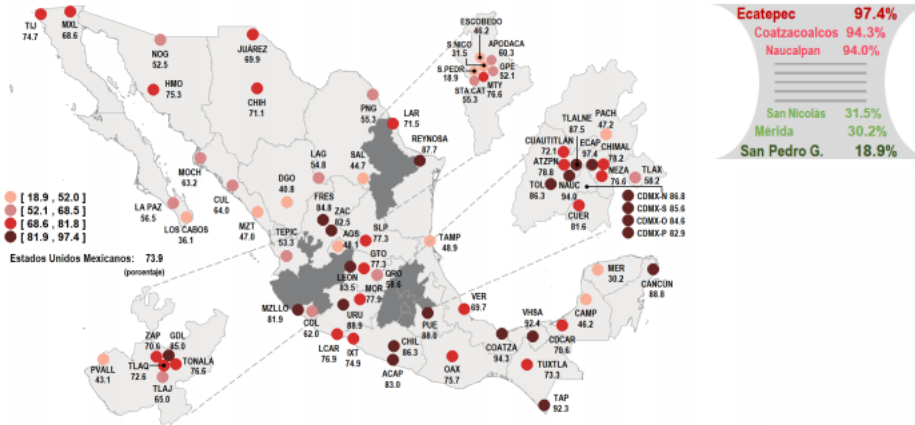
INSEGURIDAD

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) en su segundo trimestre del año 2019 aplicó una encuesta a personas de 18 años y más su percepción respecto a la inseguridad del Estado de Colima arrojando un porcentaje de 81.9% para el Municipio de Manzanillo y 62.0% para la capital del Estado, el promedio del país es 73.9%⁵. Colima hoy tiene uno de los índices más alto en materia de inseguridad.

⁵ INEGI "Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Segundo trimestre". México. 2019 p.9 Ver en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2019_junio_presentacion_ejecutiva.pdf

Percepción de inseguridad

Porcentaje de la población de 18 años y más que durante junio de 2019 se sintió *insegura* en su ciudad.



Fuente: INEGI

Accesibilidad a las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)

Hogares con equipamiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el Estado y en la ciudad de Colima 2015 y 2016 (Porcentaje)

Cuadro 22.25

Concepto	Estado		Ciudad de Colima	
	2015	2016	2015	2016
Hogares con computadora	54.9	51.5	66.6	66.2
Hogares con conexión a Internet	47.8	54.3	61.9	67.4
Hogares con servicio de telefonía	93.5	93.2	94.6	97.3
Solamente telefonía celular a/	54.2	57.5	46.9	51.8
Solamente telefonía fija a/	4.4	4.0	4.1	3.0
Ambas a/	41.4	38.5	49.0	45.3
Hogares con radio	66.5	63.3	71.0	63.8
Hogares con servicio de televisión de paga	53.9	59.3	53.0	58.1
Hogares con televisor digital	55.7	63.3	58.6	72.0

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015 y 2016. www.inegi.org.mx (23 de marzo de 2017). Ver en:

https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/COL_ANUARIO_PDF.pdf

El Estado de Colima cuenta con un problema en materia de las TIC's, que, al no contar con población con dispositivos electrónicos para ejercer su derecho de acceso a la información y aún más cuando el uso que le dan a las TIC's es otro. Esto está íntimamente vinculado con las precarias solicitudes de acceso a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y desconocimiento del Instituto de Transparencia, Accesos a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Ubicación Geográfica (de la población potencial)

Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

3. Objetivos (alineación a objetivos del PlanDAI)

General

Incrementar el aprovechamiento de DAI en el Estado de Colima, principalmente a la población en situaciones de vulnerabilidad de diferentes sectores sociales y geográficos con el fin de posicionar la imagen del órgano (INFCOL) y el derecho que tutela por medio de materiales e infraestructura que permita facilitar la vinculación con la con la sociedad. Se procurará mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivos específicos

1. Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de la población, en especial a los que se encuentren en vulnerabilidad.
2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI
3. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la población objetivo que ha sido definida.

4. Estrategia de Socialización del DAI

Como medidas de accesibilidad tomaremos la estructura organizacional del municipio de Villa de Álvarez y los estudios sociales del DIF municipal para obtener información de los sectores más vulnerables, y así, sumar esfuerzos en el desarrollo de esta política pública y obtener los resultados deseados.

El INAI pone a disposición tres estrategias de trabajo como prioritarias: a) con sujetos obligados; b) con Organizaciones de la Sociedad Civil; y c) Instituciones de Educación Superior, el INFOCOL toma como estrategia trabajar con Ayuntamientos y el DIF municipales, e instituciones públicas (SO) que se adhieran posteriormente, en donde se realizarán acciones orientadas al incremento del aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información por parte de la población; es decir, aquellas actividades encaminadas a ampliar el alcance e impacto de este derecho en el territorio Estatal.

Se trabajará con el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez estableciendo así la primer Red Local de Socialización en el Estado de Colima, en donde los titulares ejecutivos del Ayuntamiento y DIF municipal son integrantes permanentes, con la estrategia que consiste en que los sujetos obligados (municipios e instituciones públicas), en este caso, nos proporcionen a las personas facilitadoras del DAI, esto se hará mediante sus representantes municipales: comités de barrio, juntas vecinales, delegados; que tienen un vínculo con la población a socializar y los problemas que tiene su comunidad, siendo la infraestructura y organización municipal la principal herramienta ante el poco capital humano (15 personas) y precario presupuesto que tiene el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima. La población objetivo con la que se socializará el DAI en lo que resta del año 2019, es de 100 personas en tres Jornadas Ciudadanas de Socialización.

La intención de sumarse a la política pública del Plan DAI 2019, es implementar las siguientes estrategias:

- a) JORNADAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVO GENERAL. Acercar al INFOCOL a la ciudadanía de diferentes sectores sociales y geográficos con el fin de proporcionar la imagen de

órgano y del derecho que tutela, por medio de materiales e infraestructura que permita reforzar la vinculación con la sociedad.

LINEAS DE ACCIÓN. 1.- Volanteo Participativo.

Orientado a programar la presencia del personal del INFOCOL para la entrega de material impreso en puntos estratégicos.

ESTRATEGIA

1. Previo perifoneo de la Actividad institucional.
2. cápsulas y boletines de la misma.
3. Ciclo de cine.
4. Actividad lúdica.
5. Instalación de modulo público.

Nota: Instalarse en puntos de zonas suburbanas y pequeñas poblaciones para realizar la entrega de material impreso en domicilios.

b) SEMANA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

OBJETIVO GENERAL. Realizar actividades abiertas al público en general.

LINEAS DE ACCIÓN. Programas conferencias, mesas de trabajo, entre otras, en coordinación con ayuntamientos.

Identificar representantes de cada comunidad, cabecera municipal o colonia/barrio, para integrarlos a la Red de Difusores DAI.

ESTRATEGIA. Programa de actividades en:

- Barrios (estructura organizacional).
- Comunidades Rurales

- Juntas Municipales

c) REALIZACIÓN DE FOROS TEMATICOS.

OBJETIVO GENERAL. Fortalecer vínculos de INFOCOL con organizaciones de la sociedad civil.

LINEAS DE ACCIÓN. Vinculación de con los representantes de organizaciones civiles para la realización de actividades de promoción.

ESTRATEGIA. Establecer temáticas con las instancias que incidan en los diversos temas (ejemplos):

- Acceso a la Información y Medios Ambiente.
- Acceso a la Información y Equidad de Género.
- Acceso a la Información y Derechos de los niños y las niñas.
- Acceso a la Información y Libertad de Expresión.
- Acceso a la Información y Tecnologías de la Información.
- Acceso a la Información en la Investigación académica

d) PROYECTO CICLO DE CINE TRANSPARENCIA EN CORTO.

OBJETIVO GENERAL. Explicar de una manera lúdica los alcances de la transparencia y del DAI mediante la proyección de películas.

LINEAS DE ACCIÓN. Generar una interacción con el público asistente sobre el contenido de las películas y su relación con los temas de transparencia.

ESTRATEGIA. Se programará la proyección de películas que cuadran con los temas (ejemplos):

- LOS SECRETOS DEL PODER
- ERIN BROCKOVICH
- LA VIDA DE LOS OTROS

La población objetivo será la población de Villa de Álvarez (100 personas como mínimo), principalmente los sectores más vulnerables socio-económicamente. Se pretende que esta política pública se proyecte a largo plazo y así utópicamente socializar el derecho con toda la población del Estado.

La ubicación geográfica será el municipio de Villa de Álvarez, el cual se encuentra localizado en la zona centro-norte del estado de Colima, entre las coordenadas geográficas 19° 13' - 19° 26' de latitud norte y 103° 38' - 104° 02' de longitud oeste y su altitud fluctúa entre los 400 y los 1 800 metros sobre el nivel del mar; limita al noroeste con el municipio de Minatitlán, al norte con el municipio de Comala, al noreste con el municipio de Cuauhtémoc, al sureste con el municipio de Colima y al sur con el municipio de Coquimatlán.



5. Personas Facilitadoras del DAI

Las Personas Facilitadoras del DAI que se formarán son integrantes del Comités de Barrio de Villa de Álvarez, Colima. (30 personas facilitadoras)

Número de Eventos de Formación de Personas Facilitadoras del DAI. (1 evento)
Número de Jornadas Ciudadanas de Socialización. (3 Jornadas)

6. Cronograma de actividades

- Calendario

Actividad	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Personas Facilitadoras del DAI							
Socialización del DAI							
Documentación							

- Sesiones de Socialización en materia del DAI (3)
- Descripción del desarrollo de la Socialización del DAI

El desarrollo de socialización del DAI se llevará a cabo en las instalaciones o en el contexto de los comités de barrios donde se facilite la asistencia a la población beneficiaria, se estima la socialización en tres sesiones y un (01) evento de formación de Personas Facilitadoras del DAI en el mes de noviembre.

7. Documentación e Informe Final

Estas actividades serán realizadas por el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima en su función de Coordinador de la Red Local de Socialización.

- Cursos de formación de Personas Facilitadoras del DAI
 - Lista de asistencia, imágenes u otros materiales
- Sesiones de socialización en materia del DAI
 - Lista de asistencia, formatos de documentación, imágenes u otros materiales

- Solicitudes de acceso a la información
 - Acuse de recibo
- Oficios de petición
 - Acuse de recibo por parte del sujeto obligado

8. Seguimiento al cumplimiento de los PLS

Datos a reportar por el OGL:

- Número de Facilitadores del DAI formados.
- Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI.
- Número de solicitudes de acceso a la información realizadas.
- Número de oficios de petición realizados.
- Número de cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos.
- Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas.
- Número de asesorías para el ejercicio del DAI.
- Número de acompañamientos para propiciar el aprovechamiento del DAI.

9. Comunicación

El INFOCOL como coordinador de la Red de Socialización del Estado de Colima como estrategia notificará mensualmente al INAI todo lo correspondiente al desarrollo de la política pública.

- En redes sociales: Facebook y Twitter
- Spots de Radio